

26 ENE 2007
LANUS,

DECRETO

Nº 0144 -

Visto que el Señor Director de Coordinación Municipal de Defensa Civil, Jorge Luis CIEZA, Legajo Nº 7932/5, se encuentra en uso de Licencia Anual, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar la firma del despacho de la mencionada Dirección, al Señor Director General de Personal, Gustavo Daniel NOVO, Legajo Nº 13588/3,

Por ello,

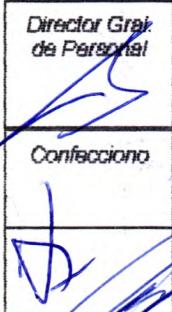
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Nómbrase sin perjuicio de sus funciones a partir del día 15 de Enero de 2007 al Señor Director General de Personal, Gustavo Daniel NOVO, Legajo Nº 13588/3, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 305, a cargo de la firma del despacho de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil, hasta el reintegro al cargo de su titular, Jorge Luis CIEZA, Legajo Nº 7932/5.-

Artículo 2º. - Designase como responsable de la Coordinación de las tareas de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil, a partir del día 15 de Enero de 2007 y hasta el reintegro al cargo de su titular, al Señor Jefe de División Centro de Comunicaciones, Héctor Claudio CIBEIRA, Legajo Nº 11799/3, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Salud. En razón de hallarse en uso de licencia el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Señor Subsecretario de Gobierno quien se encuentra a cargo del despacho de la Secretaría -

Artículo 4º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Secretarías de: Gobierno, Economía y Hacienda, Privada, General, de Obras Públicas, Servicios Públicos, Salud, Desarrollo Humano y de Educación y Cultura, Tribunal Municipal de Faltas, Sub Secretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Departamento Ceremonial y Audiencias y archívese.-



WALTER ANDRES PEREZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO
DE LA SECRETARIA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

DECRETO

Alto da la Señor Director de Coordinación Municipal de Pioneros
la C.M., Jefe Pion. CESÁ, Paseo N° 1635(E), en su nombre en uso de Plenaria
Anual.

CONCEJO MUNICIPAL
que se hace necesario aprobar lo siguiente del decreto de la
mencionada Dirección, al Señor Director General de Personas Capital
NIVAO, Paseo N° 1359(E),

Por ello,

EL INSTITUTO MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: Nomíname al pionero que es sufuncion a la 12 de
Enero de 2002 al Señor Director General de Personas Capital
Dátil NIVAO, Paseo N° 1359(E). Junta de 1, Capital
C3, Alcaldía Distrital DT, Oficina 302, 2do piso de la misma del año
decreto de la Dirección Coordinación Municipal de Pioneros Capital
NIVAO, Paseo N° 1359(E).

Artículo 2º: Declarar como laprobable de la Coordinación de las Fuerzas de
la Dirección Coordinación Municipal de Pioneros Capital a la
dir 12 de Enero de 2002 a la que el Instituto de Pioneros
señaló en la lista de División Capital de Coordinación Héroe
Cisneros CHIERA, Paseo N° 1159(A), sin perjuicio de sus funciones.
Nro. 23325.

Artículo 3º: El Decreto servirá de acuerdo a la Secretaría de
Estado, en la lista de jefes de unidades de la Dirección de Pioneros
y funcionarios mencionados lo hará al Instituto Supercientífico de
Pioneros para su cumplimiento a cargo de la Secretaría.

Artículo 4º: Coordinarse a direcciones correspondientes en la Redina o DIF-
CIL de Deportes y Juventud Municipal, con su respectiva
Junta de Coordinación de la Dirección de Personas Atletas, Secretaría de
Gobernación, Comisión a Hacienda, Hacienda, General, de Obras Públicas
y Obras, Servicios Públicos, Gobernación, Desarrollo Humano y de Desarrollo
Integral, Dirección General de Recursos, Subsecretaría de Pioneros y
Secretaría de Coordinación y Asistencia a Ancianos y Adultos Mayores.

ESTADO MUNICIPAL
MAYOR DE GUARDIA

SECRETARIO DE LA FIRMA DEL DECRETO
DE LA SECRETARIA
A CARGO DE LA FIRMA DEL DEPARTAMENTO
MAYOR ANTONIO PEREZ

